

Centro de Derechos Humanos – Universidad Católica Andrés Bello

Documentación de casos de violaciones de de rechos humanos en Venezuela durante el mes de febrero de 2014

Libertad personal, debido proceso e integridad personal

Informe preliminar

I. Presentación y contexto

El presente informe preliminar brinda información general, patrones identificados y algunos casos concretos de violación de derechos humanos, con énfasis en libertad persona, debido proceso e integridad personal, a partir del trabajo directamente realizado por el equipo de abogados y voluntarios del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB) que han estado prestando asistencia jurídica a víctimas, desde el 12 de febrero.

El informe preliminar contempla solo información recogida hasta el 28 de febrero de 2014, sobre casos asistidos en la Gran Caracas (5 municipios de la capital, y las regiones de Guatire – Guarenas y Altos Mirandinos en el estado Miranda. En tal sentido, no es un informe exhaustivo, pero tiene el valor de que está basado en la asistencia directa a víctimas.

Desde enero de 2010 el CDH-UCAB creó el Centro de Apoyo al Estudiante (CAE), un mecanismo de monitoreo y asistencia jurídica y psicológica al movimiento estudiantil que se activa cuando éste convoca por su iniciativa a actividades de calle y otras acciones en defensa de derechos. La activación consiste en alertar con antelación a un grupo de abogados, principalmente penalistas, que se mantiene de guardia a la espera de eventuales necesidades de asistencia legal a detenidos y en coordinación con el movimiento estudiantil y apoyo de estudiantes voluntarios. El servicio se ofrece a todos los estudiantes de Caracas (no solo de la UCAB) y zonas cercanas.

El CAE se activó desde el 10 de febrero, en previsión de lo que pudiera suceder el día 12, con motivo de la marcha que tradicionalmente convoca el movimiento estudiantil por la conmemoración de Día del Estudiante. Debido al ambiente de tensión imperante en el país, existía preocupación por posibles represalias contra los manifestantes. Sin embargo, el 12 en la noche la situación nos desbordó, y en pocas horas se constituyó un equipo de estudiantes voluntarios (Asistencia UCAB) al que se sumaron otros abogados. Actualmente hay un equipo de aproximadamente 15 abogados e igual número de estudiantes voluntarios atendiendo las denuncias y prestando asistencia jurídica.

Otro equipo más pequeño, de 2 abogados y 2 estudiantes se conformó el 22 de febrero para organizar el seguimiento a las víctimas, el cual consiste en entrevistas detalladas sobre maltratos y posible tortura, necesidad de asistencia psicológica y necesidad de asistencia jurídica a los que han sido imputados. Esta información está siendo todavía procesada y se enviará posteriormente, presentándose al final de este informe algunos datos preliminares.

El CDH-UCAB no maneja ni da seguimiento a casos de muertes ni heridos en el marco de las protestas, porque escapa a su ámbito de acción; estas situaciones están siendo atendidas y documentadas por otras organizaciones, con las que el CDH-UCAB trabaja de manera coordinada.

Según la última actualización los registros de detenciones llevado por el CDH-UCAB, (01/03/2014, 10:30pm), el CDH-UCAB ha recibido desde el 12 de febrero un total de 331 reportes de detenciones en la Gran Caracas. De éstos, 265 han sido puestos en libertad plena o condicional, 11 están privados de libertad y a la espera de juicio, 50 permanecen detenidos a la espera de presentación en tribunales y hay 5 casos sin información.

Aunque se ha hablado de desapariciones, la gran mayoría de los casos son personas que estaban incomunicadas, pero fueron posteriormente presentadas a tribunales o simplemente no lograron regresar a sus casas y/o perdieron contacto telefónico. Para efectos de clasificación, se les cataloga como “no localizados” y solo después de las 48 horas, si no han sido presentados a tribunales, pasan a la categoría de “desaparecido”.

El CDH ha asistido a unos 150 detenidos, algunos en audiencias de presentación y otros en centros de detención siendo liberados sin cargos. Igualmente se está haciendo acompañamiento de sustanciación de denuncias por torturas y malos tratos a las 6 de las personas privadas de libertad.

Aunque se ha prestado asistencia a detenciones aisladas, este informe preliminar cubre principalmente tres grupos de detenidos, los días 12, 19 y 25 de febrero. Otro grupo de detenidos que supera las 40 personas, fue asistido entre el 28 de febrero y el 2 de marzo, y la información al respecto está siendo procesada.

II. Grupos de detenciones asistidas

A. Primer grupo de detenidos (Avenida Universidad, miércoles 12 de febrero de 2014)

1.- Lugar: Avenida Universidad, Municipio Libertador, Distrito Capital

2.- Hora: Entre las 2 y 3 pm

3.- Número de personas detenidas: Cuarenta y dos (42). Todos mayores de edad, 8 mujeres y 34 hombres. Las detenciones fueron practicadas por la Guardia Nacional Bolivariana, El Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminológicas y la Policía Nacional Bolivariana

4.- Lugares de detención:

Inmediatamente después de la detención, la mayoría de las personas fueron trasladadas a la División contra el Terrorismo del CICPC. Desde allí, fueron llevadas al Comando Regional N° 5 de la GNB ubicado en El Paraíso, Municipio Libertador, Distrito Capital y luego a los lugares indicados a continuación. En todos los casos, las personas aprehendidas fueron llevadas al menos dos lugares antes de llegar al lugar de detención final.

- Dieciocho (18) personas fueron llevadas al Destacamento del Comando Regional N° 5 de la Guardia Nacional (GNB) ubicado en La Dolorita, Parroquia Petare, Municipio Sucre del Estado Miranda.
- Dieciséis (16) fueron trasladadas a la sede de la Brigada Antiextorsión / Comando Antiterrorista del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminológicas en San Agustín del Sur, Municipio Libertador, Distrito Capital.
- Ocho (8) personas fueron llevadas al destacamento del Comando Regional N° 5 de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) ubicado en Fuerte Tiuna, Municipio Libertador, Distrito Capital.

5.- Circunstancias en las cuales fueron aprehendidas

Todas las personas fueron detenidas en los alrededores de la sede del Ministerio Público, punto de llegada de la marcha pacífica, convocada por el movimiento estudiantil, con el objeto de solicitar a esa institución la libertad de un grupo de estudiantes detenidos y procesados en días anteriores en el estado Táchira. Algunas personas fueron aprehendidas en el momento en que se estaban retirando del lugar, dentro de la estación del Metro Parque Carabobo, en el área donde se encuentran los torniquetes para ingresar al sistema. Otras fueron detenidas en un local comercial donde se encontraban consumiendo alimentos y bebidas. En ningún caso medió una orden judicial ni se encontraban en las circunstancias que, según la ley, configuran la flagrancia. En algunos casos, testimonios de detenidos indican que fueron aprehendidos por funcionarios vestidos de civil que no se identificaron, lo cual causó confusión y temor entre los afectados, hasta el momento de ser llevados al lugar de detención.

En las actas policiales se afirma que existe un video en el cual se observa a algunas personas intentando incendiar un vehículo identificado con las siglas del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminológicas (CICPC), sin embargo, el video aún no ha sido evacuado.

6.- Presentación ante autoridad judicial

Todas las personas detenidas fueron presentadas ante jueces con competencia en el lugar donde ocurrieron los hechos que se le imputaron el día 14 de febrero de 2014, varias horas después del límite de 48 horas que establece el artículo 44.1 de la Constitución para la presentación de detenidos ante la autoridad judicial. En todos los casos las audiencias de presentación se realizaron en horas nocturnas; en el caso de un grupo de 26 detenidos la audiencia comenzó alrededor de las 8:00 pm y finalizó a las 11:00 pm. Para los otros 16 la audiencia comenzó alrededor de las 11:00 pm y finalizó a las 5:00 am del día 15 de febrero.

En ninguno de los casos los abogados o familiares fueron informados con exactitud sobre la hora en la que se efectuaría la audiencia de presentación. Los abogados y familiares permanecieron en la sede del tribunal durante muchas horas del día y de la noche, en espera de ser llamados a la audiencia y sin certeza sobre si efectivamente tendrían lugar o sobre el momento en que se realizaría.

7.- Comunicación con familiares y abogados y derecho a conocer el lugar de detención

A ninguna de las personas de este grupo se les permitió comunicarse con sus familiares, abogados o personas de confianza. La información sobre el paradero y situación de los detenidos llegó a los familiares y abogados por vías no regulares, a través de personas (funcionarios o no) que se encontraban en los lugares de detención final y de manera completamente informal. En ocasiones, los funcionarios adelantaban que serían procesados por delitos de “terrorismo” o por “golpe de Estado”, sin tener la competencia para ello y aumentando la zozobra tanto de detenidos como de familiares. Transcurrieron muchas horas hasta que los familiares de los detenidos pudieran conocer su paradero y estado en el que se encontraban, debido a la ausencia de un listado oficial de detenidos en los centros de detención.

8.- Notificación inmediata de los motivos de la detención.

Cuando los abogados se enteraron de la detención se dirigieron a los lugares donde se encontraban las personas detenidas a solicitar que se les permitiera verlas y acceder a las actas policiales para conocer los motivos de las detenciones. En todos los casos los funcionarios (CICPC, GNB, Servicio Bolivariano de Inteligencia y Policía Nacional Bolivariana) se negaron a permitir el acceso a las personas detenidas y a suministrar la información requerida aduciendo la existencia de “órdenes superiores”.

Las personas detenidas no fueron notificadas de los motivos de la detención y los abogados que las asistieron solo pudieron conocer los motivos y circunstancias de la detención pocos minutos antes de la audiencia de presentación y de manera incidental e informal, pues solo tuvieron acceso a las actas policiales que se encontraban en el expediente en el momento de firmar la juramentación como defensores.

Tampoco se les permitió a los detenidos hablar en privado con sus abogados antes de la audiencia de presentación. La comunicación entre los abogados y los detenidos solo pudo darse minutos antes de entrar a la audiencia de presentación y en presencia de funcionarios policiales y fiscales del Ministerio Público. Apenas pudieron hablar en voz baja y muy rápidamente.

A veintiséis de los detenidos se les imputó los delitos de daños a edificio público e intimidación pública, sin embargo la juez desestimó el primero y solo acogió el segundo. A ninguno se le impuso privativa de libertad, pero si la prohibición de participar en manifestaciones públicas.

Para el resto de los detenidos en este grupo los delitos imputados fueron: Instigación a delinquir, agavillamiento (asociación para delinquir previsto en el Código Penal), obstaculización del libre tráfico, daño al patrimonio público y resistencia a la autoridad, todos previstos en el Código Penal. A algunas personas se le imputaron todos estos delitos, mientras que a otras solo algunos de ellos. Sin embargo en algunos casos los detenidos han sido imputados por **asociación para delinquir**, de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, que establece en el Capítulo sobre los delitos contra el orden público, artículo 37: “*Asociación. Quien forme parte de un grupo de delincuencia organizada, será penado o penada por el solo hecho de la asociación*”

con prisión de seis a diez años". Lo que podría suponer una sanción más vera que, de acuerdo con el artículo 30 de la misma Ley Orgánica, son imprescriptibles.

A seis (6) personas se les impuso la privación judicial preventiva de libertad (actualmente detenidos en el Comando de la Policía del Municipio Chacao, Estado Miranda), a las demás se les impuso la medida cautelar prevista en el numeral 3 del artículo 242 del Código Orgánico de Procedimiento Penal (presentación periódica ante tribunal) y la prohibición de participar en manifestaciones.

9.- Constancia del estado físico y síquico de la persona detenida

Las autoridades no levantaron esta constancia.

10.- Posibilidad de detenidos o sus abogados de hacer constar maltratos o torturas al momento de la audiencia de presentación.

En las audiencias de presentación los detenidos denunciaron torturas y/o tratos crueles inhumanos y degradantes como los siguientes:

- Los dieciocho (18) detenidos en el Destacamento del Comando Regional N° 5 de la Guardia Nacional (GNB) ubicado en La Dolorita, denunciaron que fueron recluidos en un cuarto estrecho, donde permanecieron apretados, sin servicio sanitario y sin lugar para dormir o descansar. No se les suministró comida ni bebida en todo el tiempo que permanecieron detenidos.
- Algunos de los dieciséis (16) que fueron trasladadas a la sede del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminológicas en San Agustín del Sur, reportaron que mientras permanecieron en la División contra el Terrorismo del CICPC (Parque Carabobo) fueron obligados a permanecer de rodillas con el tronco erguido durante horas, recibieron golpes y fueron bañados con gasolina.
- Las ocho (8) personas que fueron llevadas al destacamento del Comando Regional N° 5 de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) ubicado en Fuerte Tiuna, denunciaron que fueron amenazadas de muerte.

Ante las denuncias recibidas, la juez ante la cual fueron presentadas estas personas ordenó que se les practicara examen por médico forense, sin embargo, al momento de cierre de este informe, esos exámenes aún no han sido practicados

Las personas detenidas reportaron que fueron despojadas de pertenencias, tales como teléfonos celulares, billeteras y dinero en el momento de la detención. Solo en algunos casos les fueron devueltas.

B. Segundo grupo (San Antonio de Los Altos. Municipio Los Salias, Estado Miranda. Miércoles 19 de febrero de 2014)

1.-Hora: 8:30 p.m.

2.-Número de personas detenidas: Cuarenta y cuatro (44), entre los cuales se encuentran: 4 adolescentes de sexo masculino y 4 mujeres mayores de edad. El trato dado a los adolescentes fue similar al que recibieron los adultos, sin ninguna consideración en razón de su edad.

3.- Lugares de detención: Liceo Militar Pedro María Ochoa Morales, Los Teques, Municipio Guaicaipuro, Estado Miranda

4.- Circunstancias en las cuales fueron aprehendidos

Cuarenta y dos (42) de las personas detenidas estaban participando en una manifestación pacífica. Los dos restantes no estaban participando en la manifestación sino transitando por el lugar. Estas dos personas (varones mayores de edad) trabajan como escoltas y portaban armas legalmente, pero fueron despojados de ellas por los efectivos de la Guardia Nacional que practicaron la detención. Ellos se dirigieron al lugar donde fueron trasladadas las otras personas con el fin de solicitar que se les devolviera sus armas, pero al llegar al sitio se les indicó que quedaban bajo arresto.

En ningún caso medió una orden judicial ni las personas se encontraban en las circunstancias que, según la ley, configuran la flagrancia.

5.- Presentación ante autoridad judicial

Cuarenta y dos de los cuarenta y cuatro detenidos fueron presentados ante un tribunal que se trasladó hasta el lugar de la detención, es decir, a **una instalación militar**, desde donde se realizó la audiencia, varias horas después del límite de 48 horas que establece el artículo 44.1 de la Constitución para la presentación de detenidos ante la autoridad judicial. La audiencia de presentación se realizó el 21 de febrero en horas nocturnas (finalizó a las 1 am).

En ninguno de los casos se informó con exactitud la hora en la que se efectuaría la audiencia de presentación. Los abogados permanecieron en el lugar de la detención durante muchas horas, en espera de la audiencia y sin certeza sobre si efectivamente tendrían lugar o sobre el momento en que se realizaría.

La audiencia de los dos detenidos restantes (ambos varones mayores de edad) se efectuó al tercer día de la detención, en una clínica privada de la ciudad de Los Teques (El Paso), pues los detenidos habían sufrido lesiones que obligaron a su reclusión en ese centro de salud. Más adelante se explican los detalles de los maltratos de los que fueron víctima una parte de este grupo de detenidos.

6.- Comunicación con familiares y abogados y derecho a conocer el lugar de detención

A ninguna de las personas de este grupo se le permitió comunicarse con sus familiares, abogados o personas de confianza. La información sobre el paradero de los detenidos llegó a los familiares y abogados después de haber transcurrido muchas horas sin que pudieran conocer dónde y en qué

estado se encontraban los detenidos. La información les llegó por vías no regulares y de manera informal, a través de personas (funcionarios o no) que se encontraban en los lugares de detención o en centros de salud a donde fueron llevados los heridos.

7.- Notificación inmediata de los motivos de la detención.

Cuando los abogados se enteraron de la detención se dirigieron a los lugares donde se encontraban las personas detenidas a solicitar que se les permitiera verlas y acceder a las actas policiales para conocer los motivos de las detenciones. Los funcionarios se negaron a permitir el acceso a las personas detenidas y a suministrar la información requerida aduciendo la existencia de “órdenes superiores”.

Las personas detenidas no fueron notificadas de los motivos de la detención y los abogados que las asistieron solo pudieron conocer los motivos y circunstancias de la detención pocos minutos antes de la audiencia de presentación y de manera incidental e informal, pues solo tuvieron acceso a las actas policiales que se encontraban en el expediente en el momento de firmar la juramentación como defensores.

Tampoco se les permitió a los detenidos hablar en privado con sus abogados antes de la audiencia de presentación. La comunicación entre los abogados y los detenidos solo pudo darse minutos antes de entrar a la audiencia de presentación y en presencia de funcionarios policiales y fiscales del Ministerio Público. Apenas pudieron hablar en voz baja y muy rápidamente.

Los delitos imputados fueron: Lesiones leves en grado de complicidad correspectiva, intimidación pública, obstaculización de vía pública, daños violentos y resistencia a la autoridad. A las dos personas que portaban armas y que fueron detenidas posteriormente también se les imputó el delito de porte de arma en manifestación pública previsto en Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones.

El juez desestimó el delito de resistencia a la autoridad en todos los casos. Sin embargo ordenó la privación judicial preventiva de libertad para las dos personas que portaban armas. A cuarenta y dos (42) se les impuso la medida cautelar prevista en el numeral 3 del artículo 242 del Código Orgánico de Procedimiento Penal (presentación periódica ante tribunal) y la prohibición de participar en manifestaciones **violentas (tumultos y muchedumbres)**, lo cual resulta evidentemente absurdo, puesto que el derecho a la manifestación se refiere en todo caso a manifestaciones pacíficas.

8.- Constancia del estado físico y síquico de la persona detenida

Las autoridades no levantaron esta constancia.

9.- Posibilidad de detenidos o sus abogados de hacer constar maltratos o torturas al momento de la audiencia de presentación.

Todos los detenidos afirmaron que fueron objeto de uso desproporcionado de la fuerza por parte de los efectivos de la GNB que los detuvieron (heridas con perdigón, así como golpes con los cascos y puños de los funcionarios).

Cinco de los detenidos tuvieron que ser trasladados al Hospital Victorino Santaella de Los Teques, capital del estado Miranda, a las 3:00 a.m. del jueves 20 de febrero (día siguiente a la detención), por los mismos funcionarios de la GNB. Ellos son: Joaquín Sumalla Chacín, Gengis Pinto, Andrés Bonilla, Luis Gutiérrez y Steven Guía Espinoza. Cabe destacar que para el momento en que se efectuó el traslado, los familiares y abogados de los detenidos no tenían conocimiento de la detención. Posteriormente, los efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana retiraron del Hospital, sin autorización de los médicos, a Joaquín Sumalla Chacín, Andrés Bonilla y Steven Guía Espinoza. De acuerdo con la declaración de los detenidos, el traslado se realizó en una camioneta de la GNB, ocultos en la parte trasera del vehículo. Gengis Pinto y Luis Gutiérrez no fueron trasladados en ese momento debido a que los médicos se opusieron, pues se encontraban en muy mal estado.

Al tercer día de detención, los dos heridos que habían permanecido en el hospital debieron ser enviados a una clínica privada (El Paso) pues las lesiones que presentaban requerían una atención que no se les podía dispensar el Hospital. Uno de ellos presentaba contusiones en la cara y una herida en la cabeza, mientras otro tenía un dedo en situación crítica debido a heridas con perdigones. Los familiares de los heridos que fueron trasladados a la clínica se enteraron de su paradero en el momento en que fueron ingresados en dicho centro de salud.

En el caso de Gengis Pinto y Luis Gutiérrez, la audiencia de presentación se produjo mediante traslado del Tribunal Primero de Control de Los Teques, Estado Miranda, al centro de salud en donde se encontraban recuperándose de las lesiones sufridas, por lo que el acta misma de dicha audiencia constituye plena prueba de las agresiones sufridas en manos de los funcionarios.



Fotografía de Luis Gutiérrez, hospitalizado en Clínica El Paso
Fuente: DiarioAvance.com

Las personas detenidas reportaron que fueron despojadas de pertenencias tales como teléfonos celulares, billeteras y dinero en el momento de la detención y solo en algunos casos les devolvieron algunas de ellas.

C. Tercer Grupo: (Urbanización Los castores, San Antonio de Los Altos. Municipio Los Salias, Estado Miranda. Martes 25 de febrero de 2014)

1.-Hora: Entre 5:00 am y 7:00 am

2.- Número de personas detenidas: Catorce (14) entre los cuales se encuentran: Dos (2) adolescentes (uno de cada sexo), una mujer mayores de edad y once hombres mayores de edad.

3.- Lugar de detención: Inmediatamente después de la detención, las personas fueron llevadas al Destacamento 56 del Comando Regional N° 5 de la GNB, ubicado en la Carretera Nacional Las Mayas, en jurisdicción del Estado Miranda, luego fueron trasladadas al destacamento de la GNB ubicado en Fuerte Tiuna, Distrito Capital, después a la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) en Plaza Venezuela y finalmente a la sede del SEBIN en El Helicoide, Roca Tarpeya, Municipio Libertador del Distrito Capital. Todo este recorrido se realizó durante la mañana del mismo día de la detención, con la consecuente dificultad para familiares y abogados de establecer contacto con los detenidos y con las autoridades a cargo de su detención.

De esta manera vivieron los abogados del CDH-UCAB, junto a los familiares de los detenidos, esta irregular situación, según narró por su cuenta Twitter Nizar El Fakih, abogado del CDH-UCAB:

“Llegando al destacamento 56 del core [Comando Regional] 5 de la GN [Guardia Nacional]. Padres [de los detenidos] informan que el SEBIN se está llevando de allí a los manifestantes detenidos”.

“No están en el destacamento 56 del core [Comando Regional] 5 de la GN [Guardia Nacional]. Saliendo al SEBIN. Otro equipo del CDH UCAB va rumbo a Guerte Tiuna. Los ‘ruletean’”¹.

“Échenle pierna, abusadores. Que si hay que estar en todos los centros de detención para descubrir a dónde ¿ruletean? A los jóvenes detenidos, LO HAREMOS”.

“No están en el SEBIN d Plaza Venezuela, de aquí se los llevaron al Helicoide [sede principal del SEBIN]. Saliendo para allá!”.

¹ El término “ruletear” (de ruleta) se usa para describir la práctica de traslado de una persona de un lugar a otro, sin certeza ni información.

 **Nizar El Fakih** @nizarUCAB · 24 de feb.
No estan en el SEBIN de Plaza Venezuela, de aquí se los llevaron al helicoido.
Saliendo para allá!

Abrir [← Responder](#) [↻ Retwittear](#) [★ Favorito](#) [⋮ Más](#)

 **Nizar El Fakih** @nizarUCAB · 24 de feb.
Echenle pierna abusadores,q si hay q star en todos los cntros d detención para
descubrir a donde "ruletean" a los jovens dtenidos LO HAREMOS

Abrir [← Responder](#) [↻ Retwittear](#) [★ Favorito](#) [⋮ Más](#)

 **Nizar El Fakih** @nizarUCAB · 24 de feb.
No estan en destacamento 56 del Core 5 de la GN. Saliendo a SEBIN. Otro
equipo del CDH UCAB va rumbo a Fuerte Tiuna. Los "ruletean"

Abrir [← Responder](#) [↻ Retwittear](#) [★ Favorito](#) [⋮ Más](#)

 **Nizar El Fakih** @nizarUCAB · 24 de feb.
Llegando al destacamento 56 del core 5 de la GN. Padres informan que el
SEBIN se está llevando de allí a los manifestantes detenidos

Abrir [← Responder](#) [↻ Retwittear](#) [★ Favorito](#) [⋮ Más](#)

4.- Circunstancias en las cuales fueron aprehendidas

Las personas detenidas se encontraban en una manifestación en las inmediaciones de un conjunto residencial privado de la Urbanización Los Castores. En ningún caso medió una orden judicial ni se encontraban en las circunstancias que, según la ley, configuran la flagrancia. En el acta policial tampoco se deja constancia de haber sido aprehendido in fraganti.

5.- Presentación ante autoridad judicial

En este caso las personas fueron presentadas a la autoridad judicial dentro de las 48 horas previstas en la Constitución. Sin embargo, al igual que ocurrió con los otros dos grupos, no se informó con exactitud la hora en la que se efectuaría la audiencia de presentación.

6.- Comunicación con familiares y abogados y derecho a conocer el lugar de detención

A ninguna de las personas de este grupo se les permitió comunicarse con sus familiares, abogados o personas de confianza. La información sobre el paradero y situación de los detenidos llegó a los familiares y abogados por vías no regulares, a través de personas (funcionarios o no) que se encontraban en los lugares de detención final y de manera completamente informal. Transcurrieron muchas horas hasta que los familiares de los detenidos pudieran conocer su paradero y estado en el que se encontraban.

Dada la presencia de adolescentes en un establecimiento que sirve de sede a la Policía de Inteligencia, El CDH-UCAB hizo diversos llamados, durante unas ocho horas, a la Defensora del Pueblo, sin que se produjera reacción alguna.

 **Centro DDHH UCAB @CDH_UCAB** · 24 de feb.
Incomunicados #SEBIN14F Jesús Rafael Hernández (traído de Coche)
Abrir Responder Retwittear Favorito Más

 **Centro DDHH UCAB @CDH_UCAB** · 24 de feb.
Incomunicados #SEBIN24F Darwin Alberto Díaz, Andrea Jimenez, Saúl García, Nestor Benitez y Oswaldo Domínguez
Abrir Responder Retwittear Favorito Más

 **Centro DDHH UCAB @CDH_UCAB** · 24 de feb.
Incomunicados #SEBIN24F Pier Luigi, Gabriel, Pier Gaetano y Cristiam Di Silvestre, Ricardo Rodríguez, Waleska Florville, Calogero Capostagno
Abrir Responder Retwittear Favorito Más

 **Centro DDHH UCAB @CDH_UCAB** · 24 de feb.
Incomunicados #SEBIN24F Bryan Hergueta, Aaron Rodriguez, David Rodriguez, Eduardo Rodriguez, Edwin Padron
Abrir Responder Retwittear Favorito Más

 **Centro DDHH UCAB @CDH_UCAB** · 24 de feb.
@laguancha1 lo haremos con la etiqueta #Sebin24F para mayor facilidad
Ver conversación Responder Retwittear Favorito Más

 **Centro DDHH UCAB @CDH_UCAB** · 24 de feb.
Entre detenidos en SEBIN incomunicados hay 2 adolescentes. No dejan entrar a abogados @gabrieladelmarp
Abrir Responder Retwittear Favorito Más

 **Centro DDHH UCAB @CDH_UCAB** · 24 de feb.
18 detenidos permanecen incomunicados en SEBIN. Serán presentados mañana a tribunales y no tienen acceso a abogados @gabrieladelmarp
Abrir Responder Retwittear Favorito Más

 **Centro DDHH UCAB @CDH_UCAB** · 24 de feb.
18 detenidos permanecen incomunicados en SEBIN/Helicoide. Serán presentados mañana a tribunales y no tienen acceso a abogados
Abrir Responder Retwittear Favorito Más

Incomunicados en #SEBIN14F (sic) Jesús Rafael Hernández (traído de Coche)
Incomunicados #SEBIN24F Darwin Alberto Díaz, Andrea Jimenez, Saúl García, Nestor Benitez y Oswaldo Domínguez
Incomunicados #SEBIN24F Pier Luigi, Gabriel, Pier Gaetano y Cristiam Di Silvestre, Ricardo Rodríguez, Waleska Florville, Calogero Capostagno
Incomunicados #SEBIN24F Bryan Hergueta, Aaron Rodriguez, David Rodriguez, Eduardo Rodriguez, Edwin Padron
@laguancha1 lo haremos con la etiqueta #Sebin24F para mayor facilidad
Entre detenidos en SEBIN incomunicados hay 2 adolescentes. No dejan entrar a abogados @gabrieladelmarp
18 detenidos permanecen incomunicados en SEBIN. Serán presentados mañana a tribunales y no tienen acceso a abogados @gabrieladelmarp
18 detenidos permanecen incomunicados en SEBIN/Helicoide. Serán presentados mañana a tribunales y no tienen acceso a abogados



Nizar El Fakih @nizarUCAB · 24 de feb.

(4pm) Ninguna d estas prsonas ha podido tenr un contacto telefónico con sus familiares detenidos esta madrugada por GN pic.twitter.com/h9xE8qZtbW



[Abrir](#)

[Responder](#) [Retwittear](#) [★ Favorito](#) [*** Más](#)

Un abogado del CDH también escribió en su cuenta Twitter: (4 pm) Ninguna de estas personas ha podido tener contacto telefónico con sus familiares detenidos esta madrugada por GN.

Pasadas las 7:00 p.m. del día 25 de febrero, la Defensora del Pueblo escribió en su cuenta Twitter: “Hoy constatamos la condición física de 18 personas detenidas en el SEBIN por la GNB por eventos en Terrazas del Ávila y San Antonio” y “La Defensoría les dio apoyo para establecer contacto con sus familiares. Se prevé (sic) que mañana sean presentados ante los Tribunales”.



Gabriela Ramírez @gabrieladelmarp · 25 de feb.

La Defensoría les dio apoyo para establecer contacto con sus familiares. Se preve que mañana sean presentados ante los Tribunales.

[Abrir](#)

[Responder](#) [Retwittear](#) [★ Favorito](#) [*** Más](#)



Gabriela Ramírez @gabrieladelmarp · 25 de feb.

Hoy constatamos la condición física de 18 personas detenidas en el SEBIN por la GNB por eventos en Terrazas del Ávila y San Antonio.

[Abrir](#)

[Responder](#) [Retwittear](#) [★ Favorito](#) [*** Más](#)

Los abogados del CDH-UCAB permanecieron junto a los familiares en las puertas del SEBIN hasta las 7:00 p.m. y hasta ese momento no había aparecido ningún funcionario de la defensoría del Pueblo y, si llegó, no tuvo contacto con los familiares, como ocurrió en otros centros de detención, en los que la representación de la Defensoría del Pueblo solo tuvo comunicación con funcionarios, sin conocimiento de los detenidos. Por otra parte, hubo un retarde de cerca de 12 horas en la supuesta presencia de la defensoría del Pueblo, limitándose a “constatar” la condición física de los

detenidos, sin hacer referencia alguna a la ilegalidad de su detención, ni a la forma irregular de su traslado por diversos centros de detención, ni a la presencia de adolescentes, considerando además como algo normal que fuesen presentados a tribunales al día siguiente.

7.- Notificación inmediata de los motivos de la detención.

Cuando los abogados se enteraron de la detención se dirigieron a los lugares donde se encontraban las personas detenidas a solicitar que se les permitiera verlas y acceder a las actas policiales para conocer los motivos de las detenciones. Los funcionarios de la se negaron a permitir el acceso a las personas detenidas y a suministrar la información requerida aduciendo la existencia de “órdenes superiores”

Las personas detenidas no fueron notificadas de los motivos de la detención y los abogados que las asistieron solo pudieron conocer los motivos y circunstancias de la detención pocos minutos antes de la audiencia de presentación y de manera incidental e informal, pues solo tuvieron acceso a las actas policiales que se encontraban en el expediente en el momento de firmar la juramentación como defensores.

Tampoco se les permitió a los detenidos hablar en privado con sus abogados antes de la audiencia de presentación. La comunicación entre los abogados y los detenidos solo pudo darse minutos antes de entrar a la audiencia de presentación y en presencia de funcionarios policiales y fiscales del Ministerio Público. Apenas pudieron hablar en voz baja y muy rápidamente.

Los delitos imputados fueron: Instigación a delinquir y obstaculización del libre tráfico. En el acta policial se dice que fueron detenidos porque los funcionarios *presumieron* que iban a cometer los delitos que luego se le imputaron.

A los adolescentes se les impuso presentación periódica ante tribunal y obligación de someterse a vigilancia de los padres. A los mayores no se les privó de libertad, pero se les dejó el expediente abierto.

8.-Constancia del estado físico y síquico de la persona detenida

Las autoridades no levantaron esta constancia.

9.-Posibilidad de detenidos o sus abogados de hacer constar maltratos o torturas al momento de la audiencia de presentación.

Todos los detenidos afirmaron que fueron objeto de uso desproporcionado de la fuerza por parte de los efectivos de la GNB durante la aprehensión y mientras eran trasladados. Uno de ellos presenta traumatismos severos en la columna vertebral. Las mujeres detenidas recibieron amenazas de violación sexual y todos fueron amenazados de muerte.

Las personas detenidas reportaron que fueron despojadas de pertenencias tales como teléfonos celulares, billeteras y dinero. La incautación de los teléfonos no solo tuvo como efecto la imposibilidad de que los detenidos notificaran a algún familiar o persona cercana sobre su

paradero, sino que, sin orden judicial, se procedió, en algunos casos, a descargar información de los teléfonos, principalmente fotografías que registraban hechos que podrían comprometer a miembros de cuerpos de seguridad en abusos y violaciones de derechos humanos. En un caso, un funcionario le expresó abiertamente a un detenido que tenía una foto de una bomba lacrimógena vencida que dicha foto no le iba a gustar al SEBIN.

III. Balance general y patrones

- El 18 de febrero el CDH-UCAB publicó un informe preliminar, a manera de comunicado en el que se da cuenta de las condiciones de detención observadas y de la situación de los detenidos:
 - a. En prácticamente todos los casos con decisión, los jueces han incluido una medida cautelar de prohibición de manifestación a los procesados, sanción que no está prevista de forma expresa en la Ley, y que viola el derecho a manifestar pacíficamente consagrado constitucionalmente.
 - b. En casi la totalidad de los casos, a los familiares se les ha negado arbitrariamente ver a los detenidos. Esto ha ocurrido fundamentalmente en centros de detención del CICPC y de la Guardia Nacional (y más recientemente el SEBIN). En todos los casos en los que les prohíben a los familiares ver a sus parientes detenidos las autoridades han alegado "órdenes de superiores".
 - c. Las condiciones de los lugares que han utilizado como centros de detención son en algunos casos absolutamente inadecuadas, es el caso del Comando de la Guardia Nacional ubicado en La Dolorita, en el que se recluyó por 2 días a 18 jóvenes -la mayoría estudiantes- en un mismo cuarto sumamente pequeño, sin baño en funcionamiento, sin condiciones adecuadas de ventilación, sin camas o colchonetas, y sin contar si quiera con provisión de alimentos en las instalaciones. Estas condiciones fueron constatadas directamente por abogados del CDH-UCAB, quienes también verificaron la presencia de una funcionaria de la Defensoría del Pueblo la cual, a pesar de las inhumanas condiciones, no ha emitido información al respecto.
 - d. En varios casos ni siquiera se les había permitido a los familiares hacer un contacto telefónico con sus detenidos durante las 48 horas o más durante las que se encontraban detenidos, lo que no solo es violatorio de los derechos más elementales de los detenidos y familiares, sino que incluso ha generado algunas denuncias de desapariciones que cesan después de varias horas y que habrían podido evitarse con información oportuna sobre el paradero de los detenidos, tal como lo establecen los estándares internacionales.
 - e. Muchos detenidos no fueron ni están siendo presentados ante un juez dentro de las 48 horas límite a que se refiere la ley. Algunos han pasado 56 y hasta 60 horas sin ser presentados en un tribunal de justicia, como fue el caso del profesor de la UCV Hugo Guerrero, a quien el juez finalmente liberó pidiendo excusas porque no estaba siquiera

participando en la manifestación.

- f. En la gran mayoría de los casos los abogados no han podido tener conversaciones privadas con los detenidos. Cuando han permitido a algún abogado acceder a ver a sus defendidos en los centros de detención, ha estado siempre presente al menos un funcionario durante toda la conversación, limitando la posibilidad de que los detenidos informen con claridad y libertad los hechos y el trato que están recibiendo en detención.
- g. Prácticamente todos los detenidos han denunciado que han sido agredidos psicológicamente y muchos físicamente. Las agresiones psicológicas van desde amenazas de que serán agredidos físicamente o incluso amenazas de que serían violados. Las agresiones físicas van desde lesiones leves en distintas partes del cuerpo, hasta situaciones sumamente delicadas que nos encontramos verificando.
- h. En algunos casos se produce dilación indebida para que los detenidos sean atendidos en la audiencia de presentación. Es decir, a las horas de detención (que muchas veces exceden el tiempo legal máximo de 48 horas) se suman en algunos casos hasta 10 y 12 horas para ser atendidos por el juez en audiencia de presentación.
- i. Sin orden de un juez, en la mayoría de los casos los órganos de seguridad revisan la información privada contenida en celulares o aparatos electrónicos de detenidos (sus emails, mensajes de texto, fotos, etc.) y, en ocasiones, se ha procedido a descargar imágenes que podrían registrar excesos por parte de funcionarios de seguridad del Estado.

Estos patrones identificados al 18 de febrero, permanecen vigentes en la actualidad

- En cuanto a los delitos imputados se observa discrecionalidad:
 - a. En los casos ocurridos en Miranda, en general, el número de delitos imputados fue mayor en los que ocurrieron en Caracas.
 - b. Siempre imputaron delitos con penas manos o menos altas (como obstaculización de vías e intimidación pública que tienen penas de hasta 10 años).
- Entre los que recibieron medida cautelar de presentación, hay variaciones (a algunos se les impuso cada 30 días, a otros cada 45 días).
- En 22 entrevistas a profundidad realizadas hasta este momento a afectados, se pudo conocer que 14 personas manifiestan no haber tenido entrevistas o contacto alguno con funcionarios de la Defensoría del Pueblo, uno no brindó información al respecto y de los 7 que afirman haber tenido entrevista, 5 la tuvieron en privado y 2 en presencia de otros funcionarios, sin privacidad para hablar con libertad.

ANEXO

REPORTE DE DETENCIONES REGISTRADAS EN LA GRAN CARACAS POR EL CDH – UCAB

NOMBRE	EDA D	CÉDULA DE IDENTIDA D	INSTITUCIÓN	DETENCIÓN	ESTADO ACTUAL (ABOGADO/fUENTE)	COMENTARIO S
Daniela Valeria Contreras Acosta		V-24.177.390	UCV-Derecho	CICPC 12/02/14	LIBERADA (Fabiana Garantón)	
Arianna D' Aubeterre			UNIMET	CICPC 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	
José Ángel Ogando Maiz	24 años	V-19.088.073	UNE-Administracion	BAE 12/02/14	LIBERADO	15/02/14 (madrugada) Liberados con medidas cautelares por el Tribunal 26 de Control
Luis Felipe Boada		18002765	Administración de Empresas de Diseño - UNE	BAE 12/02/14 Polichacao 15/02/14	15/02/14 (madrugada) Privados de Libertad por el Tribunal 26 de Control	15/02 Familiares denuncian que a Luis lo golpearon y le rociaron gasolina
Carlos Alberto Do Santos				CORE 5 12/02/14	LIBERADO	
Moises Zambrano			UNE	CORE 5 12/02/14	LIBERADO	
Damián Martín García		25549526	Comercio Internacional - UAH	BAE12/02/14 PoliChacao 15/02/14	15/02/14 (madrugada) Privados de Libertad por el Tribunal 26 de Control	
Génesis Carielis			USM	Fuerte Tiuna 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Rafael Ángel Hernández			Periodista	CICPC 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	
Tomás Hernández				CICPC 12/02/14	LIBERADO	
Yenifer García				CICPC 12/02/14	LIBERADO	
Marco Aurelio Coello	18 años	25417692	5to año de Humanidades / Diseño Gráfico de	BAE 12/02/14 Polichacao 15/02/14	15/02/14 (madrugada) Privados de Libertad por el Tribunal 26 de	13/02 Familiares denuncian que lo despojaron

			Computación en Multicentro Empresarial del Este, Instituto Arts		Control"	de sus pertenencias
Yorvis Vargas			UCV	CICPC 12/02/14	LIBERADO (FUNDECI)	15/02/14 (madrugada) Liberados con medidas cautelares por el Tribunal 26 de Control
Deyvi Miranda				CICPC 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	
Mónica Delvalle Martínez González				CICPC 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	
Manuel José Rincón Pinto	19 años	V-23.638.504	UCAB-Ing. Informática	BAE 12/02/14	LIBERADO	15/02/14 (madrugada) Liberados con medidas cautelares por el Tribunal 26 de Control
Cristián Jose García Hernández			UCV	BAE 12/02/14	LIBERADO	15/02/14 (madrugada) Liberados con medidas cautelares por el Tribunal 26 de Control
Kevin Bogarin	Menor de edad			CICPC 12/02/14	LIBERADO	
Oscar Pimentel Marei	20 años	V-20.653.127	PRODISEÑO	BAE 12/02/14	LIBERADO	15/02/14 (madrugada) Liberados con medidas cautelares por el Tribunal 26 de Control
Leonardo Morales	22 años	V-23.642.979	UCV- Arquitectura	La Dolorita/CORE5 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Álvaro Peña Guerra		V-21.010.093	IUTAC	La Dolorita 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida

						Cautelar: presentarse cada 30 días.
José Alejandro Pérez		V- 24 088 113	USM- Estudios Internacionale s	La Dolorita 12/02/14	LIBERADO	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Ángel Matute		V- 19.014.448	USM	La Dolorita 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Yanetsy Mariana Hernández				CORE 5 12/02/14	LIBERADO (J.HARO)	24/02: Detenido en San Antonio
Keyla Mata			USM- Estudios Internacionale s	Fuerte Tiuna 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Patricia Castro				Fuerte Tiuna 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Norelvis del Carmen Carvajal		V- 19.932.985	Comunicación Social	Fuerte Tiuna 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Arianna Bueno Avellaneda				Fuerte Tiuna 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Kimberly			USM-	Fuerte Tiuna	LIBERADO (J.	14/02/14 por el

Flores			Estudios Internacionales	12/02/14	HARO)	Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Ana Karina Hernández				Fuerte Tiuna 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Octavio Martínez		V-21.104.886	USM- Estudios Internacionales	La Dolorita 12/02/14	LIBERADO (J.HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días. Supuestas agresiones físicas, al momento de la detención.
Tomás Rondon				Core 5 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Andrés Guillermo Zerpa	23 años	V-23.686.432	CVCG- Gastronomía	La Dolorita 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Manuel Fernández Octavio		V-20.675.394	USM	La Dolorita 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Simón Benavides			USM- Estudios Internacionales	La Dolorita 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas.

						Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Greswill Jose Linares Mendoza	20 años		IUAM-Turismo	CICPC Chacao 12/02/14	LIBERADO	13/02/14 Liberados. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Juan Andrés Macedo	23 años	V-19.692.596	USM-Estudios Internacionales	PoliChacao 12/02/14	LIBERADO	14/02/14 Liberados con medidas cautelares Prohibicion de concurrir a manifestaciones .
Nestor Graterol	23 años		UCV- Estudios Internacionales	Core 5 12/02/14	LIBERADO	
Guillermo Rodríguez Cabral		V-21.282.699	USM-Estudios Internacionales	La Dolorita 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Jesús Ernesto Palacio Briceño	31 años	V-17.124.188	Trabajo en Empresa de Computación CIVIL	PoliChacao 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 Liberados con medidas cautelares Prohibicion de concurrir a manifestaciones .
María Gabriela Parra				12/02/2014	LIBERADO (FUNDECI)	
Mileidis Calles				12/02/2014	LIBERADO (FUNDECI)	
Ángel Rivas				12/02/2014	LIBERADO (FUNDECI)	
Juan Quintana				12/02/2014	LIBERADO (FUNDECI)	
Eric Alvarez				12/02/2014	LIBERADO (FUNDECI)	
Lewis Díaz				12/02/2014	LIBERADO (FUNDECI)	
Jonathan David Rojas			Obrero	CICPC Chacao 12/02/14	LIBERADO	13/02/14 Liberados. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.

Rodrigo Colina				12/02/2014	LIBERADO (FUNDECI)	
Eduardo Leal				12/02/2014	LIBERADO (J. HARO)	
Daniel Elbian				12/02/2014	LIBERADO (J. HARO)	
Carlos Chávez				La Dolorita 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Cesar Collina				CICPC 12/02/14	LIBERADO	
Estefanía Bautista				Fuerte Tiuna 12/02/14	LIBERADO	
Jhon Rada Vargas				BAE 12/02/14	LIBERADO	
Juan González				CICPC P. Carabobo	LIBERADO	27/02: Detenido el 13/02
Andrés Seria					LIBERADO	
Orlando Tovar				BAE 12/02/14	LIBERADO	15/02/14 (madrugada) Liberados con medidas cautelares por el Tribunal 26 de Control
Gabriel Ortega				BAE 12/02/14	LIBERADO(J.HARO)	15/02/14 (madrugada) Liberados con medidas cautelares por el Tribunal 26 de Control
Manuel Sanz		V- 21.413.606	USM- Administración	SEBIN 12/02/14	LIBERADO	13/02/14 Liberados. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Raul Ayala		V- 20.975.407	USM- Administración	SEBIN 12/02/14	LIBERADO	13/02/14 Liberados. Medida Cautelar: presentarse cada 30 días.
Christian René Holdack Hernández	34 años	V- 13.993.971	Diseño y arquitectura en el Centro de Diseño Digital	BAE 12/02/14 Polichacao 15/02/14	15/02/14 (madrugada) Privados de Libertad por el Tribunal 26 de Control	Alejandro Pacheco (Abogado)
Fred David Navarro	28 años	V- 16.929.543	USM	CORE 5 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de

Carrillo						Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 dias.
José Patricio Rodríguez	29 años			CICPC CHACAO 12/02/14	LIBERADO	13/02/14 Liberados. Medida Cautelar: presentarse cada 30 dias.
Hector José Mendoza Tabañez		V-26.056.960		La Dolorita 12/02/14	LIBERADO	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 dias.
Sergio Marcano				La Dolorita 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	Prohibicion de concurrir a manifestaciones .
Domingo Diaz				La Dolorita 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 dias.
Jorge Rueda				CORE 5 12/02/14	LIBERADO (J. HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse cada 30 dias.
Irwing Nieves				CORE 5 12/02/14	LIBERADO	Prohibicion de concurrir a manifestaciones .
Greta Barros				CORE 5 12/02/14	LIBERADA	Prohibicion de concurrir a manifestaciones .
Jamir Delgado Rivera		V-23.612.384		La Dolorita 12/02/14	LIBERADO (J.HARO)	14/02/14 por el Tribunal 28 de Control de Caracas. Medida Cautelar: presentarse

						cada 30 dias.
Alexander Rueda Blanco		E-81887966		La Dolorita 12/02/14	LIBERADO	
Thomas Antonio Rondon Blanco		V-23.676.024		La Dolorita 12/02/14	LIBERADO (J.HARO)	Prohibicion de concurrir a manifestaciones .
Yaileisa Hernandez				La Dolorita 12/02/14	LIBERADO	
Joshua Perez				SEBIN 12/02/14	LIBERADO	13/02/14 Liberados. Medida Cautelar: presentarse cada 30 dias.
Pio Daniel Peña				CICPC Chacao 12/02/14	LIBERADO	13/02/14 Liberados. Medida Cautelar: presentarse cada 30 dias.
Ezequiel Mendoza		V-2.901.241		Zona 1 Vargas	LIBERADO	INTERIOR
Heysser Meneses				BAE 12/02/14	LIBERADO	15/02/14 (madrugada) Liberados con medidas cautelares por el Tribunal 26 de Control
Orlando Leal Palma				BAE 12/02/14	LIBERADO	
Nestor Alejandro Gil		21344193	Retirado de la UCV. Estudia Inglés	BAE 12/02/14 Polichacao 15/02/14	15/02/14 (madrugada) Privados de Libertad por el Tribunal 26 de Control	
Eduardo Fermin				BAE 12/02.14	LIBERADO	
Rafael Badell			UCAB-Comunicación Social	CICPC P. Carabobo 12/02/14	LIBERADO	
José Carlos Rodríguez Boccoardo			Diseño	CICPC P. Carabobo 12/02/14	LIBERADO	
Naremis Pérez				12/02/2014	LIBERADO (J. HARO)	Prohibicion de concurrir a manifestaciones .
Yorman Castaño				BAE 12/02/14	LIBERADO	
Ángel González		24179137	Administración Industrial en IUTIRLA.	BAE Polichacao 15/02/14	15/02/14 (madrugada) Privados de Libertad por el	

			Sede La Guaira		Tribunal 26 de Control"	
Baderly Tomata				BAE 12/02/14	LIBERADO	15/02/14 (madrugada) Liberados con medidas cautelares por el Tribunal 26 de Control
Alberto Burger Gomez				Fuerte Tiuna 14/02/14	LIBERADO	16/02/14 Liberados con medidas cautelares en audiencia en tribunales
Ricardo Sánchez				Fuerte Tiuna 14/02/14	LIBERADO	16/02/14 Liberados con medidas cautelares en audiencia en tribunales
Carlos Palomo				Fuerte Tiuna 14/02/14	LIBERADO	16/02/14 Liberados con medidas cautelares en audiencia en tribunales
Hugo Armando Guerrero Bonilla		V- 9.418.864	UCV- Profesor de Ingeniería	Comandancia General Oropeza - Guarenas 13/02/14	LIBERADO	16/02/14 Libertad Plena en audiencia en el Circuito Judicial Penal de Cloris en Guarenas Audiencia
Rafael Montilla		V- 25.211.493		16/02/2014	LIBERADO	16/02: Régimen de Presentación cada 30 días
Jeremy Bastardo	Menor de edad	V- 26.484.657		16/02/2014	LIBERADO	16/02: Régimen de Presentación cada 30 días y prohibición de participar en manifestaciones
Luis Miguel Landaeta	20 años	V- 21.470.481	UCAB- Derecho	16/02/2014	LIBERADO	Detenido por la GN. Estaba acompañado por el Concejal
Cesar Augusto Uret Castillo		V- 15.581.698	UCV- Economía	La Mariposa 16/02/14	LIBERADO 19/02	16/2/14 Detenido por la GN en San Antonio. Lo llevan a la mariposa
Edicson			UCV	16/02/2014	18/02/2014	

Estrada					LIBERADO	
Anniel Guzman				16/02/2014	LIBERADO (Melanio E).	21/02: Melanio nos confirma que del grupo de 4 personas de Mariperez lograron ser liberados por familiar Militar
Luis Guanchez				16/02/2014	LIBERADO	
Ricardo Monedero		V-24.042.690	UCV-Geoquimica	Poli chacao 16/02/14	LIBERADO	17/02: Régimen de presentación cada 30 días
Hector Justo	19 años	V-20.978.865	UCAB - Comunicación Social	Guarenas/Nueva Casarapa 17/02/14	LIBERADO	17/02: Abogado Daysol Viaba. 18/02/2014 Régimen de Presentación cada 30 días
Kevin Villaroel			USB	Guarenas 17/02/14	LIBERADO (J.HARO)	
Ricardo Maionaro			USB	Guarenas 17/02/14	LIBERADO (J.HARO)	
Sabrina Aizpurua	Menor de edad			Guarenas 17/02/14	LIBERADO (J.HARO)	
Álvaro Álvarez		V-24.812.190		17/02/2014	LIBERADO	
Leidy Ramírez García			USM	17/02/2014	LIBERADO	27/02: Haro twiteó el 17 que estaba detenida pero no se sabe donde está
Ángel Romero	16 años			Guarenas 17/02/2014	LIBERADO	
José Alberto García	20 años					17/02: Alfredo Romero reporta que se desconoce de su ubicación desde el 12F 20/02: Nos comunicamos con Foro Penal acerca de este reporte y mencionaron que no han hecho seguimiento en vista de la poca información y la posibilidad de que sea falso este reporte

Giancarlos Hernández				Guarenas 17/02/2014	LIBERADO (J.HARO)	
Carlos D Hernández Rossi			IUT Los Teques	Comando Pemón PNB	18/02/2014 LIBERADO	
			Los Teques	Comando Pemón PNB	18/02/2014 LIBERADO	
			Los Teques	Comando Pemón PNB	18/02/2014 LIBERADO	
Eddy Alberto Coello Herrera		V- 23.643.991	UCV- Derecho		LIBERADO (Fabiana G.)	
Eduardo Cabrera	23 años				LIBERADO (Melanio E).	Abogado de la MUD lleva su caso. 21/02: Régimen de Presentación cada 15 días
Marcia Verónica Cabrera de Gobeia					LIBERADO (Melanio E).	Abogado de la MUD lleva su caso. 21/02: Régimen de Presentación cada 15 días
Luis Llarena		V- 11.678.211		GNB La Rinconada 19/02/14	LIBERADO (Pizarro)	21/02: Régimen de Presentación cada 15 días. Abogado de la MUD lleva su caso
Moises Ávila		V- 17.756.672		GNB La Rinconada 19/02/14	LIBERADO (Pizarro)	21/02: Régimen de Presentación cada 15 días. Abogado de la MUD lleva su caso
Andrés Rosales		V- 20.616.891	USM- Odontología	19/02/2014	LIBERADO	19/02: Detenido en Altamira y liberado sin presentación. Fuente: Miembros de su Centro de Estudiantes
María Victoria Reigada				Cota905 19/02/14	LIBERADO	Niegan acceso a abogados (Nizar)
Carolina Latorraca				Cota905 19/02/14	LIBERADO	Niegan acceso a abogados (Nizar)
Luis Amaro		V- 17.196.304		19/02/2014	LIBERADO (Leandro Rossi)	
Ana Karina González			USM-Derecho	19/02/2014	LIBERADO	
Daniel Weitzman		15664440		COTA 905 19/02/2014	LIBERADO	Niegan acceso a abogados

Radu Rosler		15664440		COTA 905 19/02/2014	LIBERADO	(Nizar) Niegan acceso a abogados (Nizar)
Cesar Navarro		19351973	Ing. Tel. UCAB		LIBERADO	Detenido en Altamira
Ricardo Marcano	Menor			PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	21/0: Régimen de Presentación cada 30 días y Prohibición de participar en manifestaciones
Fernan Jesús González	Menor			PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Alan Morovic Rapa		21291822	UNIMET-Administración		LIBERADO	ya aparecio, lo confirmo la familia
Ibrahim García	Menor			PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	21/0: Régimen de Presentación cada 30 días y Prohibición de participar en manifestaciones
Luis Alejandro Gallardo	Menor			PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	21/0: Régimen de Presentación cada 30 días y Prohibición de participar en manifestaciones
Magdalena Soto				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Andrea Gamez				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Aleska Briceño				19/02/2014	SIN INFORMACIÓN	27/02: No hay información en twitter
Yohconda Perdomo				19/02/2014	SIN INFORMACIÓN	27/02: No hay información en twitter
Ivonne Herrera				19/02/2014	SIN INFORMACIÓN	27/02: No hay información en twitter
William Briceño				19/02/2014	SIN INFORMACIÓN	27/02: No hay información en twitter
Keyber García				19/02/2014	SIN INFORMACIÓN	27/02: No hay información en twitter
María Ortega				PMON 19/02	LIBERADO	
Aurolia Vieira				PMON 19/02	LIBERADO	
Leonardo Blanco				PMON 19/02	PRIVADO DE LIBERTAD (Nizar)	
Eduardo Blanco				PMON 19/02	PRIVADO DE LIBERTAD (Nizar)	
Ronnie Acosta				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	

Arturo Bravo				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Jaime Sansano				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Edgar Rodríguez				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Jorge Gutiérrez				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Reiter Ferreira				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Jesús Liendo				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Daniel Rojas				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Adrian Danello				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Marianne Aurora Moros Duarte		V- 17.075.799		Altamira - Está en PNB Altavista Catia 19/02	LIBERADO (J. HARO)	20/02: Régimen de presentación cada 30 días
Denis Da Silva				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Alejandro Dicola				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Gilberto Flores				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Ángel Peña				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Cesar Linares				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Humberto Martínez				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Ramón Arias				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Juan Rodríguez				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	27/02: Régimen de Presentación
Orlando Guevara				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Pablo Yau	23 años			PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Edgar Castro				La Rinconada 19/02/14	LIBERADO (Melanio E).	21/02: Régimen de Presentación cada 15 días
Emilio Medina				La Rinconada 19/02/14	LIBERADO (Gonzalo H.)	21/021: Reportan Libertad plena. Abogado de la MUN lleva su caso. 24/02: Nizar nos reporta que fueron golpeados y robados
Gerardo Griffi				La Rinconada 19/02/14	LIBERADO (Gonzalo H.)	21/021: Reportan Libertad plena. Abogado de la MUN lleva su caso. 24/02: Nizar nos reporta que fueron

						golpeados y robados.
Johan Bello				La Rinconada 19/02/14	LIBERADO (Gonzalo H.)	21/021: Reportan Libertad plena. Abogado de la MUN lleva su caso. 24/02: Nizar nos reporta que fueron golpeados y robados
Edgar Tortoza				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Edwar Jaramillo				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Adrián Díaz				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Amauri Rodríguez				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Tomás Contreras				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Julio Ramírez				PMON 19/02	LIBERADO(Nizar)	
Luis A. Gutiérrez				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	22/02: Régimen de Presentación cada 45 días. 22/02: Hospitalizados por golpes de la GNB. Intervencion quirurgica lo antes posible. Centro Médico Docente El Paso. GNB graba sus conversaciones con los abogados
Estiven De Jesús Díaz				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Joaquín Sumalla				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Gengis Pinto				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	22/02: Régimen de Presentación cada 45 días. 22/02: Hospitalizados por golpes de la GNB. Fractura de cráneo, tabique y pómulo Centro Médico Docente El Paso. GNB

						graba sus conversaciones con los abogados.
Rodrigo Rodríguez				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Ricardo Mejías	20 años	20975133	Diseño Gráfico - IUTIRLA	20/02/2014	LIBERADO	20/02: Detenido en El Paraíso
Ana Gabriela Velez	21 años	22021632	UCAB- Educacion	20/02/2014	LIBERADO	20/02: Detenido en El Paraíso
Johiver Vargas			UCAB- Administración y Contaduría	20/02/2014	LIBERADO	21/02: Reporta su hermano
Keiner Romero				Detenido en Altamira (19/02)	LIBERADO (J. HARO)	20/02: Régimen de presentación cada 30 días
Anyer Rojas				Detenido en Altamira (19/02)	LIBERADO (J. HARO)	20/02: Régimen de presentación cada 30 días
José Luis Pino				Detenido en Altamira (19/02)	LIBERADO (J. HARO)	20/02: Régimen de presentación cada 30 días
Johan Suárez				Detenido en Altamira (19/02)	LIBERADO (J. HARO)	20/02: Régimen de presentación cada 30 días
Yoiner Cisneros				Detenido en Altamira (19/02)	LIBERADO (J. HARO)	24/02: Detenido en la Cota Mil. Su mamá vive en Mgta
Jorge Martínez		19710601		GNB El Pinar 20/02/14	LIBERADO (Pizarro)	21/02/14 Liberados.
Alejandro Campos		25530267		GNB El Pinar 20/02/14	LIBERADO (Pizarro)	21/02/14 Liberados.
Vanessa Rosello		15833727		GNB El Pinar 20/02/14	LIBERADO (Pizarro)	21/02/14 Liberados.
Luis Guillermo Rodríguez Toro		18708068		GNB El Pinar 20/02/14	LIBERADO (Pizarro)	21/02/14 Liberados.
Víctor David Pérez		25565534		GNB El Pinar 20/02/14	LIBERADO (Pizarro)	21/02/14 Liberados.
Keiber Gabriel Pérez	17 años	25795754		El Paraíso 21/02/14	LIBERADO	21/02: Se encontraba en el Palacio de Justicia. Su mamá reportó que ya está libre
Luis Angarita		13993640	UCV- FACES (Profesor)	GNB Petare 21/02/14	LIBERADO	21/02: Foro Penal asume la defensa. 22/02: Régimen de Presentación cada 30 días
Mario Villalona				La Rinconada	LIBERADO	21/02: Reportan

					(Gonzalo H.)	Libertad plena. la MUD lleva su caso
Luis Quintana				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Edward Contreras				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Hugo Morillo				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Ramón Rodríguez				PMON 19/02	LIBERADO (Nizar)	
Onoris José Mendoza	21 años	21131820		GNB Norte Barrio Unión	LIBERADO (Melanio E).	22/02: Régimen de Presentación cada 30 días
Fernando Saa Aguilar					LIBERADO (Melanio E).	21/02: Régimen de presentación cada 15 días
Fernei Aguilar					LIBERADO (Melanio E).	21/02: Régimen de presentación cada 15 días
Joel Sao Zepa				GNB El Pinar	LIBERADO (Pizarro)	
William Fuentes			Liceo en Caricuao	Guardia del Pueblo de Caricuao	LIBERADO (J. Haro)	
Kelvin González			Liceo en Caricuao	Guardia del Pueblo de Caricuao	LIBERADO (J. Haro)	
Ronaldo Peterson			Liceo en Caricuao	Guardia del Pueblo de Caricuao	LIBERADO (J. Haro)	
William Mero			Liceo en Caricuao	Guardia del Pueblo de Caricuao	LIBERADO (J. Haro)	
Jeferson Carrero			Liceo en Caricuao	Guardia del Pueblo de Caricuao	LIBERADO (J. Haro)	
William Salazar			Liceo en Caricuao	Guardia del Pueblo de Caricuao	LIBERADO (J. Haro)	
Kelvin Mendez			Liceo en Caricuao	Guardia del Pueblo de Caricuao	LIBERADO (J. Haro)	
José Dominguez			Liceo en Caricuao	Guardia del Pueblo de Caricuao	LIBERADO (J. Haro)	
Carlos Castillo			Liceo en Caricuao	Guardia del Pueblo de Caricuao	LIBERADO (J. Haro)	
Ever Lucero			Liceo en Caricuao	Guardia del Pueblo de Caricuao	LIBERADO (J. Haro)	
Yuric Carlos Prino		19407354		La Urbina 20/02/14	LIBERADO (Rossi)	
Miguel Ángel Torres	25 años	18304688	UCV- Ingeniería	GNB El Pinar 21/02/14	LIBERADO (Ligia)	22/02: Libertad Plena.
Brandon	17	25203449		Polichacao	LIBERADO (Ligia)	23/02: Régimen

Machado				22/02/14		de Presentación cada 30 días
Carlos Ernesto Urbaez Oviedo		13465798			APARECIÓ	22/02: Familiares reportan que se lo llevaron en una Jaula y no se pueden comunicar con él. No saben donde se encuentra. Llegó a su casa en autobus después de ser GOLPEADO y SOLTADO en El Valle
Alejandro Piñate		25210776		22/02/2014	LIBERADO	23/02: Régimen de Presentación cada 30 días
Mercedes Rodríguez		22522069	USM	PNB Catia	LIBERADO (Pizarro)	23/02/2014: Régimen de Presentación cada 30 días
Eduardo León		25377024		22/02/2014	LIBERADO (J. Haro)	23/02: Régimen de Presentación
María Isabel Buenaño					LIBERADO (J. Haro)	23/02: Régimen de Presentación
Gabriel Di Silvestre	20 años	21468588	USB	Helicoide 24/02/14	LIBERADO	24/02: San Antonio
Pier Di Silvestre	21 años	20131043	UNE	Helicoide 24/02/14	LIBERADO	24/02: San Antonio
Pierluigi Di Silvestre	51 años	1025439		Helicoide 24/02/14	LIBERADO	24/02: San Antonio
Ricardo Rodríguez	20 años	23626658	UCAB	Helicoide 24/02/14	LIBERADO	24/02: San Antonio
Andrea Pamela Jimenez Manzo		18466551		Helicoide 24/02/14	LIBERADO	24/02: Detenida en San Antonio. No estaba en las protestas
Calogero Giovanni Capostagno Herrera	Menor	25579506	UCAB	Helicoide 24/02/14	LIBERADO	25/02: Prohibición de manifestar
Luis D'Ascoli	26 años	18813301	Trabaja	Helicoide 24/02/14	LIBERADO	24/02: Rossi lleva el caso. Fue detenido en Santa Fe junto a su esposa Jenyree Huertas. 24/02: Libertad Plena
Jenyree Huertas		18712852		Helicoide 24/02/14	LIBERADO	24/02: Libertad Plena

David Eduardo Rodríguez Arguello		18359281		Helicoide 24/02/14	LIBERADO	25/02: Regimen de presentación cada 8 días
Arum Rodríguez Del Castillo		24524564		Helicoide 24/02/14	LIBERADO	25/02: Regimen de presentación cada 8 días
Waleska Forville	Menor	26219074		Helicoide 24/02/14	LIBERADO	25/02: Prohibicion de manifestar
Alejandro Guilarte	20 años	21015988	UCAB- Economía	Helicoide 24/02/14	LIBERADO (Foro Penal)	24/02: Santa Inés
Xabier Zulloaga			Empleado público	24/02/2014	LIBERADO	24/02: Los Palos Grandes
Elvis Raul Molina				Helicoide 24/02/14	LIBERADO	24/02: Libertad Plena
Yesenia Ferrer				Helicoide 24/02/14	LIBERADO	24/02: Libertad Plena
David Oropeza				Helicoide 24/02/14	LIBERADO	24/02: Libertad Plena
Esther Leon				Helicoide 24/02/14	LIBERADO	24/02: Libertad Plena
Edwin Padrón		C.I. 18.899.268	USM	Helicoide 24/02/14	LIBERADO	25/02: Regimen de presentación cada 8 días
Jesús Hernández		CI: 20.327.559		Helicoide 24/02/2014	LIBERADO	Liberado sin audiencia
Darwin Alberto Díaz		20131069		Helicoide 24/02/2014	LIBERADO	
Saúl García Viana		21469245		Helicoide 24/02/2014	LIBERADO	
Nestor Benitez		19478354		Helicoide 24/02/2014	LIBERADO	
Oswaldo Domínguez		22540707		Helicoide 24/02/2014	LIBERADO	
Joao Foneca				24/02/2014	LIBERADO	27/02: FCEUSB dijo que está libre
Giussepe Tramamuno				24/02/2014	LIBERADO	27/02: Estuvo detenido un rato, pero apareció en su casa. Lo dijo un familiar.
Nelson Moreno				24/02/2014	LIBERADO	27/02: no se sabe
Bryan Herguera		21102095		Helicoide 24/02/2014	LIBERADO	25/02: Regimen de presentación cada 8 días
Aarum Rodríguez				Helicoide 24/02/2014	LIBERADO	
Cristian Di Silvestre		19885104		Las Mayas. (Dest.56) 24/02/14	LIBERADO	
Oscar Reyes		15882899		Helicoide 24/02/2014	LIBERADO	24/02: No hay familiares

Erwin Santana		23626994		Helicoide 24/02/2014	LIBERADO	24/02: No hay familiares
César Rodríguez Díaz		21306130	UCV - Computacion	Helicoide 24/02/2014	LIBERADO	25/02: Régimen de Presentación
José Miguel Santos			Instituto de Diseño de Caracas	2a comp. dest 56 (Los Teques)	LIBERADO	26/02: Liberado
Rainny Jose Sanchez	18 años	25038510		24/01/2014	LIBERADO	24/02: Detenido en Altamira.
Neptali Jesus Aponte	29 años	16156427	Egresado UCAB	2da compañía dest 56 (Los Teques - Core 5) 24/02/14	LIBERADO	24/02: Detenido en San Antonio.24/02: El hermano de Neptali, informo que estaban siendo trasladados a Victorino Santaella
Natán Alí Finol Bencomo		11820777	Estudiante Post-Grado UCAB	24/02/2014	LIBERADO	
Andrés Garrido				24/02/2014	LIBERADO	24/02: Detenido en Chacao
Jesus Rafael Hernandez Barrios				24/02/2014	LIBERADO	27/02: Liberado
Edwin Meneses	17 años	24463574		2da compañía dest 56 (Los Teques - Core 5) 24/02/14	LIBERADO	25/02: Régimen de Presentación
Giordio Martinez	Menor de edad			2da compañía dest 56 (Los Teques - Core 5) 24/02/14	LIBERADO	27/02: No hay información en twitter
Alfredo José Jaspe				CORE 5 24/02/24	LIBERADO	25/02 Régimen de presentación cada 8 días
Leonel Sarramera					LIBERADO	25/02: Régimen de Presentación
Joshua Martínez					LIBERADO	25/02: Régimen de Presentación
Gabriel Alexander Arocha Acuna		21471629	Estudia en el Colegio Universitario Francisco de Miranda (Centro)	26/02/2014	LIBERADO	26/02: Nos reporta Mariana
Jesús Antonio Hidalgo Zambrano				27/02/2014	PRIVADO DE LIBERTAD	27/02: En la DIM de Boleita hay 3 detenidos que fueron aprehendidos en Maracay.

						Todos mayores de edad del sexo masculino. Deberán ser presentados mañana en Tribunales de Control Penal en Maracay. Uno cuenta con Defensa Privada, Los otros 2 no sabemos. Madres nos informarán en breves los nombres completos
David Monroy		6092862			LIBERADO	27/02: Reporta que trancaron la calle y la PNB se los llevó a Simón Rodríguez. Supuestamente les están pidiendo dinero
Rodolfo Aguilar		16224578			LIBERADO	27/02: Reporta que trancaron la calle y la PNB se los llevó a Simón Rodríguez. Supuestamente les están pidiendo dinero
José Navarro					LIBERADO	27/02: Reporta que trancaron la calle y la PNB se los llevó a Simón Rodríguez. Supuestamente les están pidiendo dinero
Jayssam Mokded Mokded					PRIVADO DE LIBERTAD	27/02: En la DIM de Boleita hay 3 detenidos que fueron aprehendidos en Maracay. Todos mayores de edad del sexo masculino. Deberán ser

						presentados mañana en Tribunales de Control Penal en Maracay. Uno cuenta con Defensa Privada, Los otros 2 no sabemos. Madres nos informarán en breves los nombres completos
Erika Coromoto Díaz Marín					PRIVADO DE LIBERTAD	27/02: En la DIM de Boleita hay 3 detenidos que fueron aprehendidos en Maracay. Todos mayores de edad del sexo masculino. Deberán ser presentados mañana en Tribunales de Control Penal en Maracay. Uno cuenta con Defensa Privada, Los otros 2 no sabemos. Madres nos informarán en breves los nombres completos
Yuri Ramírez		20675321		Polibaruta 28/02/14	LIBERADO	Liberado el 01/03. Bajo regimen de presentacion cada 8 días
Yahir Calderón		18685274		Polibaruta 28/02/14	LIBERADO	Liberado el 01/03. Bajo regimen de presentacion cada 8 días
Christian Camilo Vera Mideros		25222762		Polibaruta 28/02/14	LIBERADO	Liberado el 01/03. Bajo regimen de presentacion cada 8 días

Isabel Sanguino Flores				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Luis Guillermo Escofet Fuenmayor	20 años	20308671	Estudia en la UNEXPO	Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 2/02: Régimen de Presentación cada 30 días
Valeria Daniel Diaz Pereira				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Ana Karina Triana				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Shakira Kassar	Menor de edad			Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. Es portuguesa. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Lisett Francis				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Katherine Romero Navarrete		21014317	USM- Odontologia	Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Patricia Del Carmen Arandia Escobar				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Francis Noria				Fuerte Tiuna 28/02/14	DETENIDO	28/02 Detenido en Altamira
Marluz Vegas Cordoba				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Hector Astudillo Ibarra		19162713		Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Jorge Ricardo Martinez	19 años	22965357	Estudiante de Arquitectura	Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira.

Contreras			en la Jose Maria Vargas			01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Daniel Rodriguez Duque		20675803	UNE - Administración	Fuerte Tiuna 28/02/14	DETENIDO	28/02 En Altamira- Llevada al Hospital Militar. Lo hirieron en la cabeza, le cogieron puntos. Se encuentra en Fuerte Tiuna
Francesca Comissari			Fotografa de EL NACIONAL	Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. Libertad plena
Christian Capriles Leal				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Maurizio Ottaviani Rodríguez	20 años	23660245	Estudios Internacionales en la USM	CORE5 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Antonio Jose Ortiz Jimenez				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Jean Carlo de Haro	22 años	2065454	Trabaja	Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 2/02: Régimen de Presentación cada 30 días
Edberg Leonardo Cantillo Marquez		24207701		Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Johan Manuel Colon Rodriguez				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Carlos José Hernández Crespo				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
José Luis Medina				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación

						cada 30 días
Luis Ernesto Riera Jimenez				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Jean Carlos Pardo Mendoza				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Argenis Alexander Peña				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Luis Antonio Torrealba Montilla				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	juan ps
Cristian Marquez Perez	Menor de edad	24477915	UNE - Computación	Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Octavio Hidalgo				Fuerte Tiuna 28/02/14	DETENIDO	28/02 Detenido en Altamira
Jacinto Goncalves				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Yosman Rafael Mauco Montilla		19564318		Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Raxis Jose Patiño Plaza				Guarenas 28/02/14	LIBERADO	Liberado el 01/03. Prohibición de obstaculizar la vía pública
Jose Rafael Patiño Plaza				Guarenas 28/02/14	LIBERADO	Liberado el 01/03. Prohibición de obstaculizar la vía pública
Alejandro Garcia				Guarenas 28/02/14	LIBERADO	Liberado el 01/03. Prohibición de obstaculizar la vía pública
Omar de la Cruz				Guarenas 28/02/14	LIBERADO	Liberado el 01/03. Prohibición de obstaculizar la

						vía pública
Maria Carolina flores				Guarenas 28/02/14	LIBERADO	Liberado el 01/03. Prohibición de obstaculizar la vía pública
Christian Guillermo Henningsmeyer	21 años	20559954	UCAB - Comunicación Social	Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Ricardo Manuel Ferreira	56 años	M-154042 (Portugues)		Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Juan Pablo Sicano				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Victor Manuel Castro Romero	Menor de edad			Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
José Rafael Berrios Peña				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Mariana Vicenti				Fuerte Tiuna 28/02/14	DETENIDO	28/02 Detenido en Altamira
Jonahtan Alexander Leone Ortiz				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Felix López Cedeño	23 años			28/02/2014	LIBERADO	2/02: Régimen de Presentación cada 30 días
Erick Said Bastos			UCAB, 2do Semestre En Economía	Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Marco Acevedo				Polibaruta 28/02/14	LIBERADO	Liberado el 01/03. Bajo regimen de presentacion cada 8 días
Daniel Terabusil				Polibaruta 28/02/14	LIBERADO	Liberado el 01/03. Bajo regimen de presentacion

						cada 8 días
Ángel Custodio Angulo				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 2/02: Régimen de Presentación cada 30 días
Oscar Pacheco Zambrano				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Ricardo José Herández Trejo				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Fabio Capostrini Vidal				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Luis José Escobar Guerra				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Anderson Durán				Polibaruta 28/02/14	LIBERADO	Liberado el 01/03. Bajo regimen de presentacion cada 8 días
Arturo Rivas				Polibaruta 28/02/14	LIBERADO	Liberado el 01/03. Bajo regimen de presentacion cada 8 días
Iliana Cividanes				Polibaruta 28/02/14	LIBERADO	Liberado el 01/03. Bajo regimen de presentacion cada 8 días
Brahallan Quiame Zarate				Polibaruta 28/02/14	LIBERADO	Liberado el 01/03. Bajo regimen de presentacion cada 8 días
Richard Alexander Izarra				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Enderson José Bolaños				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación

						cada 30 días
Pedro Colombiani				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días
Liron Escobar				Fuerte Tiuna 28/02/14	LIBERADO	28/02 Detenido en Altamira. 01/03: Régimen de Presentación cada 30 días